

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)


11 DE MARZO DE 2025

ACTA No. SO/03 - 2025

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), tres en punto de la tarde (3: 00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de Conferencias María Cristina Camilo de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Juan Estévez**, Representante del Ministerio de Trabajo, Secretario del Consejo
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica.
- **Dr. Pelagio Rosario**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Ángel Cuello**, Representante del Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Dr. Roger Curiel**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Aurelio Henríquez**, Representante y presidente Colegio Dom. Periodistas.
- **Lic. María Rosario Amézquita**, Representante del Ministerio de Cultura
- **Arq. Tomasina Pascual**, Representante del MOPC.
- **Dr. Antonio Medina**, Representante de la UASD.
- **Lic. Ercilio Veloz Burgos**, Representante de la Población Envejeciente.





ACTA No. SO/03 – 2025

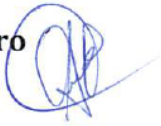
Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Secretario del Consejo. Lic. Juan Estévez.
2. Oración de Invocación al Señor. Rvdo. Miguel Ángel Haché.
3. Palabras de Apertura Reunión. Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública.
4. Presentación, aprobación y firma del Acta reunión anterior (18 febrero 2025). Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
5. Juramentación de la nueva Representante del Ministerio de Cultura: **Lic. María Del Rosario Amézquita**.
6. Informe mensual del Director Ejecutivo.
7. Turno libre
8. Cierre de la reunión.

1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Juan Estévez, secretario del Consejo, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 11 miembros presentes.


2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.

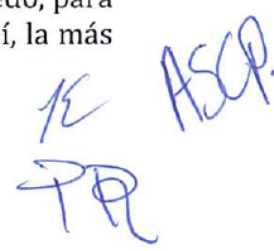
3. **Palabras de Apertura de la Reunión:** **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director Residencias Médicas. Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

4- **Presentación, aprobación y firma del Acta de la Reunión Anterior (18 de febrero 2025).** Lic. Juan Estévez, Secretario del Consejo, Representante del Ministro de Trabajo. 

Sometida a votación. Aprobada y firmada por los miembros.

5- **Juramentación de la nueva Representante del Ministerio de Cultura: Lic. María Rosario Amézquita.**

Dr. Ylario Reyes Pérez, Representante del presidente del Consejo, juramentó a la **Lic. María Del Rosario Amézquita**, designada por el Ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo, para que lo represente ante el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente; dándole así, la más cordial bienvenida frente todos los miembros presentes. (Designación anexa) 



ACTA No. SO/03 – 2025

6 – Informe mensual del Director Ejecutivo.

El **Dr. José García Ramírez**, presentó el informe correspondiente desde el 19 de febrero al 11 de marzo del presente, cumpliendo con las normas establecidas, citando los puntos relevantes ocurridos durante ese período en la institución:

- Reunión sostenida con el Presidente del Consejo, Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública, el pasado 04 de marzo del presente, a solicitud del CONAPE, la cual estuvo basada en dos aspectos fundamentales:
 - Acreditación de hogares de día, hogares permanentes y toda institución que brinde servicios a adultos mayores.
 - Habilitación de hogares de día y hogares permanentes y toda institución que brinde servicios a adultos mayores.




El objetivo principal de esta reunión fue establecer todos los mecanismos necesarios para regularizar, los hogares de día, ASFL, hogares permanentes, Asilos públicos y privados y toda entidad que ofrezca servicios de salud y cuidados a los adultos mayores, ya que no puede haber un solo Centro que ofrezca servicios a adultos mayores sin tener la Acreditación del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente y la Habilitación del Ministerio de Salud Pública. La situación radica en que todos los asilos públicos y hogares de día del CONAPE están habilitados y acreditados, las ASFL están acreditadas por CONAPE, pero no están habilitadas por el Ministerio de Salud Pública. Ahí hay un sector que necesita la intervención de ese Ministerio, los asilos y hogares de día privados no están acreditados ni habilitados, ni por CONAPE ni por Salud Pública.




El CONAPE tiene el listado de todas esas entidades privadas e inició un proceso de regularización con esas entidades y no obtuvo los resultados esperados, razón por la cual, formó equipo con el Ministerio de Salud Pública para que ellos los habiliten y el CONAPE lo acredite.

El Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública, recibió al CONAPE con un gran equipo y se formó una comisión que estará trabajando en las acciones necesarias para llevar a cabo este proceso de regularización. Esas acciones serán traídas primero a este Consejo, para que sean conocidas y dispongan todas esas acciones mediante resolución.



ACTA No. SO/03 - 2025

Comentó, que es una una actuación incomoda ya que implica enfrentarse a un sector privado. Aclaró que como institución no quiere cobrar licencia, ya que no es la finalidad. La finalidad es que debemos saber si se están aplicando los requisitos y protocolos adecuados para manejar adultos mayores y por otro lado, detectar que estas instituciones son empresas que están generando riquezas sin contribuir al Estado Dominicano, a través de la DGGII. Además, también corresponde al Ministerio de Salud que pueda certificar en el momento que considere prudente si se hace dentro del marco de la Ley 352 - 98; se trata de una acción importante con la se espera el apoyo del Consejo de manera formal.

- En otro orden, informó acerca de que se han firmado varios acuerdos interinstitucionales tales como:
 - El Colegio Medico Dominicano
 - Colegio Dominicano de Notarios

Además, que se está trabajando en las negociaciones para realizar acuerdos con otras instituciones tales como:

- El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1: la finalidad de este acuerdo permitirá que el 911 lleve al adulto mayor al hospital, lo estabilicen y luego el CONAPE como institución, interviene en lo que pueda, ya que se está dando la situación de que en los hospitales no quieren recibir a los adultos mayores y el CONAPE no puede hacerse de la vista gorda ante esta situación. Nosotros no tenemos hospital, ya que no es nuestro fin. El fin nuestro es que el envejeciente pueda disfrutar de una mejor calidad de vida y mediante este acuerdo se nos da la oportunidad de intervenir como institución .
- Pensionados de la Policía Nacional
- Colegio Dominicano de Periodistas
- ASONAEN (Asociación Nacional de Enfermeras)

El objetivo principal de propiciar estos acuerdos, es lograr que cada adulto mayor pueda disfrutar los últimos años de vida de la mejor manera posible. CONAPE les da la oportunidad de que vaya a un hogar de día donde van a encontrar compañía, café, desayuno, realizar actividades, amigos con quien compartir y así evitar la soledad, que muchas veces es la que los empuja a las enfermedades degenerativas. Eso es parte de los compromisos de CONAPE con los adultos mayores, sin importar la riqueza que puedan tener y el estrato social al que puedan pertenecer.















ACTA No. SO/03 - 2025

7 -Turno Libre

Lic. Pelagio Rosario: Comentó que el hecho de que CONAPE no tenga Hospital, no implica que no impulsemos a la construcción de un Hospital Geriátrico.

Dr. José García Ramírez – Expresó que no es de los que cree en los hospitales de especialidad, mas bien, cree en los hospitales generales y es de los que piensa que los hospitales de especialidad fueron una aberración y no debemos volver ahí.

Lic. Juan Estévez - Es de opinión que en todos los hospitales debe haber un área especializada en geriatría y que antes había, pero que eso ya ha ido desapareciendo. Que sería bueno gestionar que en grandes hospitales destinen un área de geriatría y así se evitaría que estos adultos mayores sean rechazados.

Rvdo. Miguel A. Haché – Saludó el informe del Director, dijo que los acuerdos son muy importantes porque CONAPE tiene que darse a conocer, tiene que convertirse en el punto de referencia para los adultos mayores e insto a que hay que reforzar la relación con esas instituciones involucradas con la salud, como por ejemplo: el Ministerio de Salud, SENASA, el Colegio Médico Dominicano, las diferentes asociaciones médicas que hay, además, de que sugirió darle prioridad a un programa educativo que dé a conocer las atribuciones del CONAPE para que la gente tome conciencia de lo que es y entienda que ese convenio con el Colegio Dominicano de Periodistas puede ayudar con la difusión de ese programa.

Lic. Aurelio Henríquez – Respondió al Rvdo. Haché que, gracias a Dios, este Consejo cuenta con dos Periodistas como lo es el padre del periodismo dominicano, Don Ercilio Veloz Burgos y él como representante y presidente del Colegio Dominicano de Periodistas que tiene alcance a las 32 provincias del país, para poder darle visibilidad a las acciones que hacemos aquí en el CONAPE.

Mencionó acerca del levantamiento que se inició el año pasado con relación a la cantidad de adultos mayores del país, que según las estadísticas el 10% de la población dominicana sobrepasa los 64 años ósea, que fácilmente tenemos aproximadamente un millón de adultos mayores, los cuales la mayoría no trabaja, no tiene seguro y creo que son pocos los pensionados. Considera que el Estado ha sido injusto cuando le niega una pensión para que por lo menos, le dé para comprar una aspirina a esos adultos mayores, y cree que lo que se ha hecho aquí es una revolución; cree que lo que se debe de multiplicar es la cantidad de empleos o posiciones, los proyectos que tiene el Director de hacer un Conape en cada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA No. SO/03 - 2025

provincia del país para poder palear una partecita de las necesidades que tiene la población de adultos mayores.


Por otro lado, comentó acerca de los hogares de día y asilos privados; consideró necesario la acreditación y habilitación de dichos centros, ya que hay muchas personas que tienen a adultos mayores en dichos centros y no reciben la misma atención, si no que los asisten de acuerdo con el monto que pagan y eso tiene que corregirse.

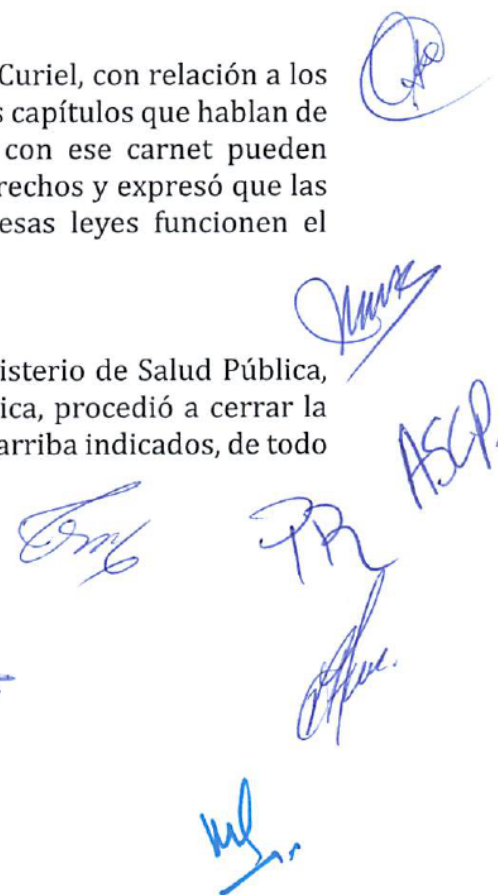
Dr. Roger Curiel - Le pareció bien que el CONAPE se va a encargar de regularizar esas instituciones clandestinas. Aprovechó la oportunidad para recordarle al Director la coordinación de la visita al Hogar de Día Centro Integral para Adultos Mayores Ciudad Juan Bosch y transportar a los médicos adultos mayores del CMD, para que ellos vean esas actividades que se realizan y para que puedan ver esa cultura que se vive allá.

Asimismo, agradeció al Director por entregarle el último paquete de carnet, para que los médicos tengan su identificación.

Dr. José Gracia Ramírez - Reaccionó al comentario del Dr. Roger Curiel, con relación a los carnets entregados y explicó que dentro de la Ley 352-98 hay varios capítulos que hablan de los derechos adquiridos que tienen los adultos mayores y que con ese carnet pueden hacerlos valer. Les insto a leer la Ley para que conozcan dichos derechos y expresó que las leyes son instrumento para dirigir la sociedad, pero para que esas leyes funcionen el ciudadano debe hacer que se cumpla.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las Cuatro y once minutos de la tarde (4:11 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.


Dr. Ylario Reyes Pérez
Director Residencia Medicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.

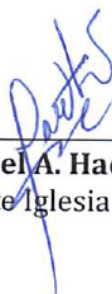

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, and several smaller initials and signatures below it, including one that appears to say 'ASCP'.



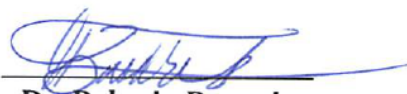
Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo



Lic. Juan Estévez
secretario del Consejo
Representante del Ministerio Trabajo



Rvdo. Miguel A. Hache
Representante Iglesia Católica



Dr. Pelagio Rosario
Representante del Ministerio Educación

Dr. Roger Curiel
Representante Colegio Médico Dominicano



Lic. María Del Rosario Amézquita
Representante Ministerio de Cultura

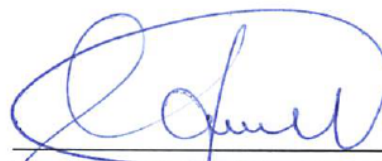


Lic. Angel Cuello
Representante del MEPYD

Lic. Aurelio Henríquez
Presidente Colegio Dom. Periodistas



Arq. Tomasina Pascual
Representante del MOPC.



Dr. Antonio Medina
Representante de la UASD.

Lic. Ercilio Veloz Burgos
Representante de la Población Envejeciente